I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001371

**DECRETO EXENTO N°202/ / 2012**

**Cerrillos,** 28 JUN. 2012

**V I S T O S:**

La Providencia Alcaldicia N° 100/4060/2012; el Memorándum N°600/787/2012 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Memorándum N°1100/979/2012 de la Dirección de Control; el Certificado N°403/023/2012 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**D E C R E T O:**

1. Llámase a Propuesta Pública denominada **"MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESCUELA D-271, LOS CERRILLOS",** cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día 28 de junio de 2012, a través del Portal Mercado Público.

3. El cierre de la licitación será el día 11 de julio de 2012 a las 15:15 horas.

4. La visita a terreno (optativa) será el día 03 de julio de 2012, a las 11:00 horas, partiendo de la Secplan ubicada en Piloto Lazo N°120, Cerrillos.

5. La recepción de consultas será desde el 29 de junio hasta el 05 de julio de 2012, a las 17:30 horas, a través del Portal Mercado Público.

6. La respuesta a consultas será el día 09 de julio de 2012, a través del Portal Mercado Público.

7. La recepción de Antecedentes (solo Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta) será el día 11 de julio de 2012, en la Secretaría Municipal, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos, de 09:00 a 12:00 horas.

8. El Acto de Apertura Administrativa y Económica será el día 11 de julio 2012, a través del Portal Mercado Público, a las 15:31 horas.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001371

**DECRETO EXENTO N°202/ / 2012**

9. La Comisión de Apertura de la propuesta estará presidida por el Secretario Comunal de Planificación e integrada por la Directora de Jurídica y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

10. La Comisión Evaluadora de la propuesta estará integrada por el Secretario Comunal de Planificación, por el Director de Administración y Finanzas y el Director de Obras Municipales, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

11. El Inspector Técnico de las Obras (I.T.O.) será designado por el Director de Obras Municipales en el Decreto de Adjudicación de la propuesta.

12. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.06.001.007 "Fondo de Reconversión de Infraestructura Escolar" del Presupuesto de Educación.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

**CECILIA ULLOA CHACÓN**
**Secretaria Municipal**

**ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN**
**Alcalde**

**AAC/CUCH**

**Distribución:**
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Obras Municipales
ITO
Secplan
D.A.E.M.
Escuela Los Cerrillos
Página Web